

28 M
22709



MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN HORNILLO PARA QUEMAR GAS DE HULLA".

A nombre de : DON JUAN RIVERA VERA.

Domiciliado en : MALAGA, Alameda Capuchinos, 55.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



Tiene por objeto este Modelo de Utilidad la protección en España, Protectorado y Colonias, de un hornillo para quemar gas de hulla.

En los hornillos actualmente en uso, la entrada de aire para su carburación es limitada, o cuando más graduable, mientras que en el que se describe en esta memoria es de libre tiro, por lo que la mezcla de gas y oxígeno se efectúa sin limitación, consiguiéndose por tanto una llama completamente oxidante, con notable aumento de las calorías, que es el fin primordial que se persigue.

Naturalmente, lo que antecede, se consigue debido a las características especiales del hornillo que se describirán a continuación:

Para mejor comprensión del invento se ha dotado a esta memoria descriptiva de un plano de dibujo en el cual la única figura de que consta, representa el hornillo en el que se aprecian claramente todas las partes de que se compone.

Consta de una cabeza o flor perforada en su periferia, que es el mechero propiamente dicho, encima del cual ha de colocarse el vaso u objeto que se ha de calentar 1. Por su parte inferior está acoplado a un tubo acodado 2, que es por donde recibe el gas ya carburado. Esta carburación se efectúa a pleno tiro de aire, terminando el referido tubo en una espita 3 que es la que se conecta con la instalación de gas de hulla.

En la parte media del repetido tubo de entrada, existe practicado un corte que separa ambas partes del tubo mencionado a una distancia de varios centímetros, quedando sujetas por

22709⁸ MAR.



medio de unas barritas metálicas 4 y 5 que unen ambas partes del tubo; pero dejando circular el aire libremente en el espacio comprendido entre ambos trozos 6, que es precisamente donde al pasar el gas que sale por el pulverizador 7 arrastrando el aire que su perfecta oxidación exige, para pasar carburado a la boca del tubo 8 que existe frente al pulverizador, siguiendo ya por dicho tubo hasta llegar al hornillo donde ha de ser quemado, en perfectas condiciones de carburación.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y la manera de realizarlo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere la esencia del invento.

REIVINDICACIONES

1ª.- Un hornillo para quemar gas de hulla, caracterizado por una cabeza o flor perforada en su periferia, que es el mechero propiamente dicho, encima del cual se ha de colocar el objeto a calentar, estando acoplado por su parte inferior a un tubo acodado por donde recibe el gas ya carburado, efectuándose la carburación a pleno tiro de aire, terminando el referido tubo en una espita que es la que se conecta con la instalación del gas de hulla.

2ª.- Un hornillo para quemar gas de hulla, caracterizado porque en la parte media del tubo de entrada se ha practicado un corte que separa ambas partes del tubo a una distancia de varioscentímetros, quedando sujetas por medio de unas barritas metálicas que une ambas partes del tubo, pero dejando circular el aire libremente en el espacio comprendido entre ambos trozos que es precisamente donde al pasar el gas que sale por el pulverizador arrastrando el aire que su perfecta oxidación exige, pasa carburado a la boca del tubo que existe frente al pulveri-

28 MAR



rador, siguiendo ya por dicho tubo hasta el hornillo donde ha de ser quemado, en perfectas condiciones de carburación.

3ª.- Un hornillo para quemar gas de hulla, según la reivindicación 2ª., caracterizado porque la oxidación o carburación del gas de hulla se realiza por contacto directo con el aire al pasar del pulverizador a la boca del tubo.

4ª.- "UN HORNILLO PARA QUEMAR GAS DE HULLA".

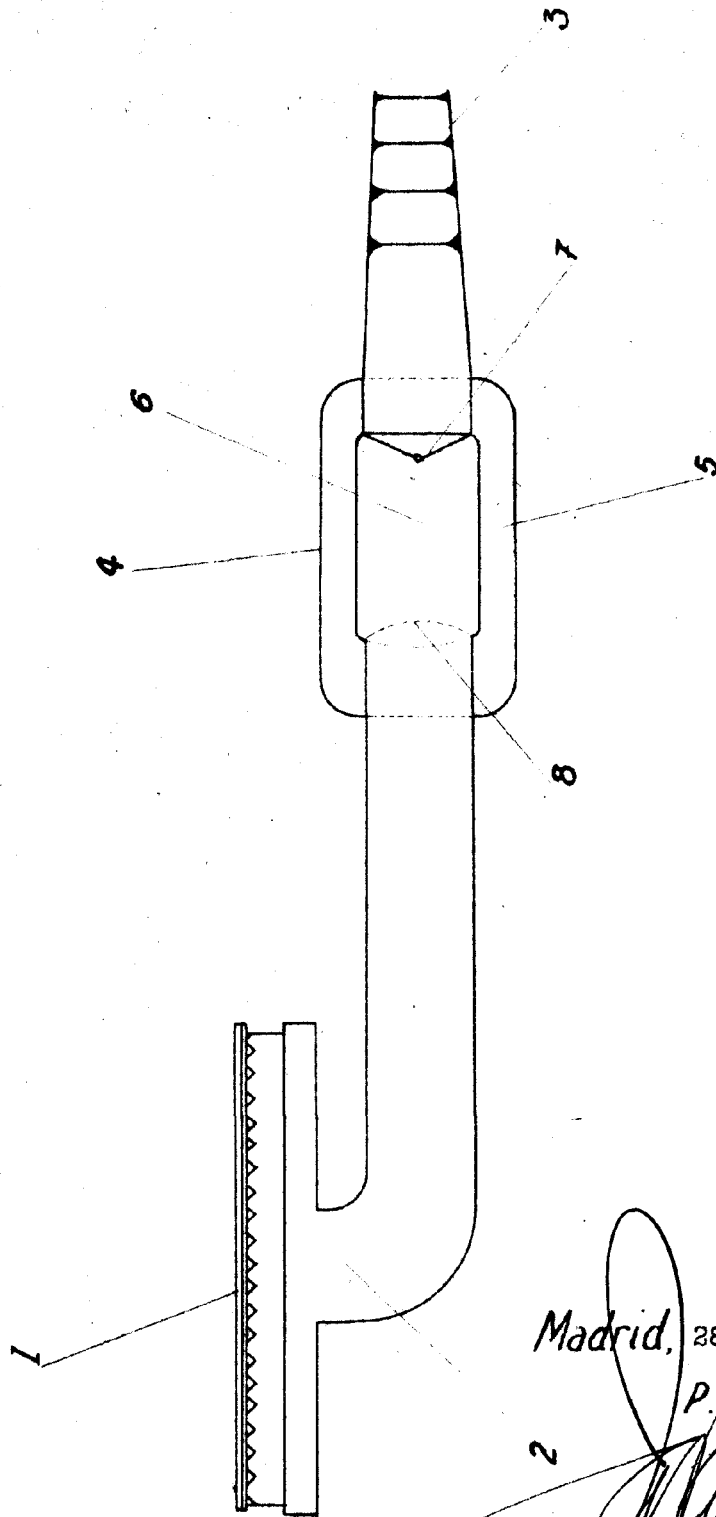
Madrid, 28 de marzo de 1.950.

JUAN RIVERA VERA.-

F. A.

227 09

28



Madrid, 28 Marzo 1950

P.A.

2 *[Handwritten Signature]*